



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 579 de 2.023

01 de septiembre de 2023

“Por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas habilitadas en la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA, LA DANZA Y EL TEATRO SUBREGIÓN MAGDALENA MEDIO 2023** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

LA DIRECTORA (E) DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, la Ordenanza 012 del 2015, el Decreto 2120 de 2011, el Decreto 2132 de 2011, y

CONSIDERANDO:

1. Que, el programa departamental bandera “Antioquia Vive la Música”, busca; - ser una plataforma para el encuentro de la diversidad cultural de nuestro departamento a través de sus diferentes expresiones, llevando a cabo estrategias de formación, difusión, circulación y diálogo de saberes en todas las subregiones del departamento; - generar intercambios artísticos, de saberes y circulación de las obras que se encuentran en el repertorio de los grupos pertenecientes a Casas de la Cultura, Instituciones Educativas, grupos infantiles de las Escuelas de Formación y grupos independientes, en sus diversas escuelas, estéticas, géneros y modalidades; - estimular el trabajo de los grupos y realizar encuentros que puedan mostrar los procesos creativos en las nueve subregiones de Antioquia, permitiendo que se realicen intercambios de experiencias en los distintos campos del saber y del hacer en el Departamento, generando espacios de circulación de las propuestas creativas.
2. Que, el Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2.020 – 2.023, contempla en su Línea Estratégica 1. Nuestra Gente, Componente 1.4: Antioquia unida por la creación y la cultura, el programa 1: Unidos para la creación, el arte y la cultura que busca “Promover la creación, la sostenibilidad y la producción artística y cultural de nuevo conocimiento

“Por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas presentadas en la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA, LA DANZA Y EL TEATRO SUBREGIÓN MAGDALENA MEDIO 2023** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

y capital cultural para la consolidación de las expresiones y el fomento de manifestaciones propias del Departamento, a través de estrategias que aporten al desarrollo de la economía creativa, que facilite la creación y el fomento de nuevas economías basadas en el arte y la cultura”.

3. Que, el Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2.020 – 2.023, contempla en su Línea Estratégica 1. Nuestra Gente, Componente 1.4: Antioquia unida por la creación y la cultura, el programa 2: Antioquia Vive el cual determina que “será un escenario de movilización para las diversas manifestaciones artísticas del Departamento, donde el proyecto Antioquia Vive la Música, será el eje articulador con otros programas e iniciativas que busquen la divulgación y el fomento del arte emergente, mediante espacios de encuentro para la formación, creación, circulación e intercambio de saberes”.
4. Que, en cumplimiento de las disposiciones normativas expuestas el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia dio apertura a la CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MUSICA, LA DANZA, Y EL TEATRO, mediante la Resolución Nro. 27 del 30 de enero de 2023.
5. Que, el día 02 de agosto de 2023 a las 5:00 p. m. cerró la referida convocatoria con cuarenta y dos (42) propuestas inscritas para la subregión del Magdalena Medio tal como consta en el “listado de propuestas inscritas”, el cual se encuentra alojado en la página web www.culturantioquia.gov.co.
6. Que, una vez realizada la verificación de documentos administrativos y técnicos se publica el “informe de verificación de requisitos administrativos y técnicos” el día 08 de agosto de 2023 en la página web www.culturantioquia.gov.co, el cual dio traslado a los participantes por el término de dos (2) días hábiles para subsanar aquellos documentos a que hubiera lugar y presentar las observaciones que consideraran pertinentes. Una vez vencido este término, el día 14 de agosto de 2023 fue publicado el “listado de propuestas habilitadas y rechazadas”, el cual consigno que treinta y ocho (38) propuestas quedaron habilitadas y que las mismas serían remitidas a evaluación del jurado, mientras cuatro (04) fueron rechazadas al no cumplir con los requisitos habilitantes de participación.
7. Que, mediante la Resolución Nro. 551 de 2023, publicada en el sitio web www.culturantioquia.gov.co fueron designados los jurados que evaluarían las propuestas habilitadas en la CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MUSICA, LA DANZA Y EL TEATRO SUBREGIÓN MAGDALENA MEDIO.
8. Que, el día 28 de agosto de 2023 se publicó el “informe de evaluación técnica” en el cual se dejó constancia de la evaluación realizada por los jurados a las propuestas habilitadas en la etapa I, así como las recomendaciones de los jurados para el otorgamiento de cupos.
9. Que, las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

“Por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas presentadas en la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA, LA DANZA Y EL TEATRO SUBREGIÓN MAGDALENA MEDIO 2023** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

DANZA – CATEGORÍA ADULTOS

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	PUNTAJE DEFINITIVO
207	RAICES FOLCLORICAS	ORLANDO ARENAS	86	98	92

DANZA – CATEGORÍA ADULTOS MAYORES

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	PUNTAJE DEFINITIVO
438	AGRUPACIÓN ARTÍSTICA DANZARTE	JUAN PABLO HERRERA BELEÑO	77	85	81
483	GRUPO ATARDECER FELIZ	NATALIA ANDREA CADAVID	99	80	89,5
335	GRUPO DE DANZA ORO NEGRO DE LA CASA DE LA CULTURA	JAIME ENRIQUE MORENO CORREA	78	81	79,5
408	HERENCIA MATERNA	JOUBER EXNEIDER RIVERA ESCOBAR	79	83	81

DANZA – CATEGORÍA INFANTIL

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	PUNTAJE DEFINITIVO
428	ALMAS DANZANTES-3	JOUBER EXNEIDER RIVERA ESCOBAR	93	87	90
404	IDANCAR "INTEGRACIÓN DE DANZA CARACOLI"	ESTER SOLINA GUERRA JARAMILLO -	78	72	75
489	IDANCAR INTEGRACIÓN DANZA DEL CARACOLÍ	ANA CECILIA ISAZA HENAO	92	75	84
411	XD,C (EXCELENCIA DINAMISMO Y CALIDAD)	INGRITH RODRIGUEZ ALVAREZ	86	80	83

“Por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas presentadas en la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA, LA DANZA Y EL TEATRO SUBREGIÓN MAGDALENA MEDIO 2023** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

DANZA – CATEGORÍA JUVENIL

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	PUNTAJE DEFINITIVO
37	AGRUPACION DANCISTICA ALMA Y FLOCLOR DORADAL	JOHAN ESTEBAN QUINTERO QUINTERO	98	98	98,0
355	ALMAS DANZANTES	JOUBER EXNEIDER RIVERA ESCOBAR	92	88	90,0
265	PROYECCIÓN FOLCLÓRICA ANDINO	JUAN PABLO HERRERA BELEÑO	99	99	99,0
293	RAÍCES RIBEREÑAS	YASMINE BENITA ANDRADE TUERQUIA	99	99	99,0

DANZA – CATEGORÍA MIXTA

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	PUNTAJE DEFINITIVO
470	RENACER FOLCLORICO	JAIME ENRIQUE MORENO CORREA	100	95	97,5

MÚSICA – CATEGORÍA BANDA DE MAYORES

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	PUNTAJE DEFINITIVO
304	Banda sinfónica " RAFAEL AGUDELO ROJAS"	ARNULFO ANTONIO ALVAREZ VERONA	86	75	80,5

MÚSICA – CATEGORÍA BANDA JUVENIL

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	PUNTAJE DEFINITIVO
328	BANDA INFANTIL DE MÚSICA CASA DE LA CULTURA JOSÉ J. GALEANO	CARLOS ALBERTO MUÑOZ GUTIÉRREZ	67	67	67

“Por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas presentadas en la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA, LA DANZA Y EL TEATRO SUBREGIÓN MAGDALENA MEDIO 2023** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

MÚSICA – CATEGORÍA BULLERENGUE

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	PUNTAJE DEFINITIVO
340	GRUPO DE PROYECCIÓN DE BULLERENGUE "LA REBUSCONA"	JONNY STEEVEN SUÁREZ TABARES	87	88	88

MÚSICA – CATEGORÍA CORO INFANTIL

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	PUNTAJE DEFINITIVO
169	DO RE MI	RUBER IVAN SEPULVEDA MARQUEZ	72	81	76,5

MÚSICA – CATEGORÍA CORO POLIFÓNICO SIN RESTRICCIÓN DE EDAD

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	PUNTAJE DEFINITIVO
173	VOCES PORTEÑAS	JHON FERNEY ACOSTA AMAYA	80	84	82,0

MÚSICA – CATEGORÍA GAITAS, MILLOS Y CHIRIMÍA CHOCOANA

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	PUNTAJE DEFINITIVO
54	SON NAREÑOS	HELCONIDES DE JESUS LONDOÑO MONTAÑO	88	88	88
378	GRUPO DE PROYECCIÓN DE GAITAS "SIN AIRE"	JONNY STEEVEN SUÁREZ TABARES	83	86	85
170	TAMBORES DEL YUMA	RUBER IVAN SEPULVEDA MARQUEZ	95	90	93

MÚSICA – CATEGORÍA JAZZ Y OTROS SONIDOS

CÓDIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	PUNTAJE DEFINITIVO
264	EL BUENO, EL MALO Y EL FEO	JONNY STEEVEN SUAREZ TABARES	79	77	78

“Por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas presentadas en la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA, LA DANZA Y EL TEATRO SUBREGIÓN MAGDALENA MEDIO 2023** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

231	GRUPO EXPERIMENTAL DE PIANO	JHON FERNEY ACOSTA AMAYA	54	79	67
152	MNEMOSINE	LUIS FELIPE PADILLA RESTREPO	90	84	87
266	VAV	JHON JAMES BETANCUR ATEHORTUA	79	76	78
372	VOCES BLANCAS	LUIS ALEJANDRO GUTIÉRREZ MÁRQUEZ	55	65	60,0

MÚSICA – CATEGORÍA POPULAR

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	PUNTAJE DEFINITIVO
34	LAS CHICAS DEL SWING	JHON FERNEY ACOSTA AMAYA	79	85	82
49	LOS PORTEÑITOS	HENRY DANIEL QUINTERO ROJAS	90	89	90
196	PUERTO PARRANDA	JHON FERNEY ACOSTA AMAYA	72	79	76
454	TROPICARACOLI SOUND	Luis Alejandro Gutiérrez Márquez	70	80	75
219	EXPERIENCIA VIVA	WILSON OSORIO VARGAS	70	82	76
28	VIBRA TROPICAL	JHON FERNEY ACOSTA AMAYA	76	83	80

MÚSICA – CATEGORÍA ROCK Y POP

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	PUNTAJE DEFINITIVO
436	ALTERNATIVE	LUIS ALEJANDRO GUTIÉRREZ MÁRQUEZ	74	82	78
370	GRUPO DE PROYECCIÓN DE ROCK JUVENIL "AMANECER EN GRIS"	JONNY STEEVEN SUAREZ TABARES	71	77	74

“Por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas presentadas en la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA, LA DANZA Y EL TEATRO SUBREGIÓN MAGDALENA MEDIO 2023** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	PUNTAJE DEFINITIVO
271	MAÑANA LE DIGO	JHON FERNEY ACOSTA AMAYA	83	91	87
171	THE TEENS BAND	RUBER IVAN SEPULVEDA MARQUEZ	78	83	81

MÚSICA – CATEGORÍA URBANO & AFROANTILLANO

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	PUNTAJE DEFINITIVO
387	J BELA	JHON JAMES BETANCUR ATEHORTUA	65	80	73

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACOGER la decisión del jurado designado para evaluar las propuestas habilitadas en la CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MUSICA, LA DANZA Y EL TEATRO SUBREGIÓN MAGDALENA MEDIO del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, en consecuencia, asignar los cupos para asistir a los encuentros subregionales a los siguientes participantes:

DANZA – CATEGORÍA ADULTOS MAYORES

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
483	GRUPO ATARDECER FELIZ	MACEO	89,5

DANZA – CATEGORÍA INFANTIL

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
428	ALMAS DANZANTES-3	PUERTO NARE	90
489	IDANCAR INTEGRACIÓN DANZA DEL CARACOLÍ	CARACOLÍ	84
411	XD,C (EXCELENCIA DINAMISMO Y CALIDAD)	YONDO	83

“Por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas presentadas en la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA, LA DANZA Y EL TEATRO SUBREGIÓN MAGDALENA MEDIO 2023** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

DANZA – CATEGORÍA MIXTA

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
265	PROYECCIÓN FOLCLÓRICA ANDINO	PUERTO BERRIO	99
293	RAÍCES RIBEREÑAS	PUERTO TRIUNFO	99

MÚSICA – CATEGORÍA BANDA DE MAYORES

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
304	BANDA SINFÓNICA " RAFAEL AGUDELO ROJAS"	MACEO	81

MÚSICA – CATEGORÍA BULLERENGUE

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
340	GRUPO DE PROYECCIÓN DE BULLERENGUE "LA REBUSCONA"	PUERTO BERRIO	88

MÚSICA – CATEGORÍA CORO INFANTIL

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
169	DO RE MI	PUERTO TRIUNFO	77

MÚSICA – CATEGORÍA CORO POLIFÓNICO SIN RESTRICCIÓN DE EDAD

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
173	VOCES PORTEÑAS	PUERTO BERRIO	82

MÚSICA – CATEGORÍA GAITAS, MILLOS Y CHIRIMÍA CHOCOANA

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
54	SON NAREÑOS	PUERTO NARE	88
378	GRUPO DE PROYECCIÓN DE GAITAS "SIN AIRE"	PUERTO BERRIO	85
170	TAMBORES DEL YUMA	PUERTO TRIUNFO	93

“Por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas presentadas en la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA, LA DANZA Y EL TEATRO SUBREGIÓN MAGDALENA MEDIO 2023** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

MÚSICA – CATEGORÍA JAZZ Y OTROS SONIDOS

CÓDIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
264	EL BUENO, EL MALO Y EL FEO	PUERTO BERRIO	78
152	MNEMOSINE	PUERTO BERRIO	87
266	VAV	PUERTO BERRIO	78

MÚSICA – CATEGORÍA POPULAR

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
34	LAS CHICAS DEL SWING	PUERTO BERRIO	82
49	LOS PORTEÑITOS	PUERTO NARE	90
196	PUERTO PARRANDA	PUERTO BERRIO	76
454	TROPICARACOLI SOUND	CARACOLI	75
219	EXPERIENCIA VIVA	CARACOLI	76
28	VIBRA TROPICAL	PUERTO BERRIO	80

MÚSICA – CATEGORÍA ROCK Y POP

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
436	ALTERNATIVE	CARACOLI	78
370	GRUPO DE PROYECCIÓN DE ROCK JUVENIL "AMANECER EN GRIS"	PUERTO BERRIO	74
271	MAÑANA LE DIGO	PUERTO BERRIO	87
171	THE TEENS BAND	PUERTO TRIUNFO	81

“Por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas presentadas en la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA, LA DANZA Y EL TEATRO SUBREGIÓN MAGDALENA MEDIO 2023** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

MÚSICA – CATEGORÍA URBANO & AFRO ANTILLANO

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
387	J BELA	PUERTO BERRIO	73

ARTÍCULO SEGUNDO. Los participantes beneficiarios deberán manifestar la aceptación de asistir al evento subregional, lo cual deberán realizar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del presente acto administrativo, enviando diligenciado al correo electrónico antioquiavive@culturantioquia.gov.co, el formato adjunto al presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de su expedición y se publicara en la página web www.culturantioquia.gov.co contra esta no procede recurso alguno.

Dada en Medellín, el primero (01) de septiembre de 2023


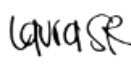

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



LINA MARCELA ZAPATA

Directora (E)

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

 <p>Proyector: María Adelaida Uruburu B Contratista Convocatorias Subdirección de Patrimonio y Fomento artístico y cultural</p>	 <p>Revisó: Laura Sofia Suarez Apoyo jurídico Subdirección Administrativa y Financiera</p>	 <p>Aprobó: Juan David Mejía Mejía Subdirector de Patrimonio y Fomento artístico y cultural</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------